

10 MAR. 2020
400
4420-20



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

K.
EXP. N° 400-4420/2020-

DECRETO N° **390**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ENE. 2020

-G.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar Representante de la Provincia de Jujuy ante la COMISION PLENARIA Y COMISION ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL del 18-08-77;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 1513-HF-16, de fecha 10 de junio de 2016.

ARTICULO 2°.- A partir del 10 de diciembre de 2019, designase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, DNI N° 12.718.657, Representante Titular de la Provincia de Jujuy ante la COMISION PLENARIA Y COMISION ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL del 18-08-77.

ARTICULO 3°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

ORGAN GUSTIN PERASS
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

COPIA FIEL

PODER EJECUTIVO
JUJUY

CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia